
DIPLOMATURA EN

Género, Feminismos y Gestión Política Territorial

Destinatarios/as Trabajadores/as de la gestión municipal y público en general

1. Fundamentación

La presente diplomatura surge de la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión local mediante la incorporación de una perspectiva de género transversal y situada. En un contexto donde los municipios representan la primera línea de respuesta del Estado ante las demandas ciudadanas, resulta imperativo dotar a los agentes públicos y a la comunidad de herramientas teóricas y prácticas que permitan identificar y revertir las desigualdades estructurales.

La propuesta no se agota en el análisis normativo, sino que propone recuperar la genealogía de las reivindicaciones de las mujeres y diversidades en el Cono Sur. Entendemos que el feminismo en Argentina no es un fenómeno reciente, sino un hilo conductor histórico que va desde el rol de las mujeres en las guerras de independencia hasta el protagonismo en los movimientos obreros del siglo XX y la conquista del sufragio.

Esta diplomatura se desarrolla además en un enclave territorial que no es ajeno a esa historia. A menos de 100 kilómetros de Rufino, donde en mayo de 2015 fue asesinada Chiara Páez —el femicidio que detonó la primera marcha del Ni Una Menos—, María Teresa y Venado Tuerto forman parte de una región que conoce de cerca la urgencia de estas discusiones. Esa proximidad no es un dato anecdótico: es una responsabilidad.

2. Objetivos

El objetivo general es promover un espacio de formación y capacitación integral que articule los debates teóricos de género con las herramientas de gestión institucional, facilitando el diseño de políticas públicas con impacto territorial en María Teresa y la región.

Como objetivos específicos, se busca que los cursantes puedan:

- Reconocer los marcos normativos vigentes en materia de género, en sus dimensiones internacional, nacional y local.
- Analizar críticamente los discursos y proyectos legislativos que, bajo la narrativa de las "falsas denuncias", operan como mecanismos de disciplinamiento y desincentivo a la denuncia de violencias de género.
- Reflexionar sobre la división sexual del trabajo y la economía de los cuidados.
- Incorporar protocolos de actuación frente a violencias de género en el ámbito de la administración pública.
- Identificar y nombrar la violencia política de género como forma específica de violencia contra las mujeres en el ejercicio de cargos públicos.
- Diseñar herramientas concretas para la gestión municipal con perspectiva de género.

3. Programa Detallado de Contenidos

MÓDULO I Conceptos Fundamentales y Genealogía de la Emancipación

Historia, patriarcado y las mujeres que hicieron la Argentina

Este primer bloque introduce las categorías centrales de los estudios de género: la distinción entre sexo y género, los estereotipos y el funcionamiento del sistema patriarcal. Se realiza un recorrido histórico por la búsqueda de autonomía en el proceso de ruptura colonial, rescatando las figuras de las 'Patricias' y combatientes del siglo XIX, cuya participación fue invisibilizada en la construcción del Estado-Nación.

Bibliografía sugerida

- Barrancos, D. Mujeres en la sociedad argentina.
- Maffía, D. Epistemología feminista.
- Pigna, F. Mujeres tenían que ser.
- Manso, G. – Margall, G. La historia argentina contada por mujeres I.

MÓDULO II Feminismos, Movimiento Obrero y Ciudadanía

Del anarcofeminismo al sufragio: mujeres en la vida pública

Se analiza la inserción de las mujeres en el mundo laboral y el surgimiento del anarcofeminismo y el feminismo socialista. El enfoque se centra en el camino hacia el sufragio femenino y la disputa por la participación plena en los partidos políticos y sindicatos. Para el personal municipal, este módulo es clave para entender la evolución de los derechos laborales y la democratización de las instituciones.

Bibliografía sugerida

- Lobato, M. Historia de las trabajadoras en la Argentina.
- D'Antonio, D. – Pita, V. S. Nueva Historia de las Mujeres en la Argentina Vol. 2. Cap. V: 'Así aprendimos de la política. Antifascistas santafesinas en la década de 1930-1940'.
- Navarro, M. Evita. Cap. VIII: 'El voto femenino'.
- Benzion, C. (2022). Estrategias colectivas para la prevención y protección frente a la violencia de género. Rol de las delegadas, delegados y organizaciones sindicales.

MÓDULO III Violencias de Género y Marco Normativo

Del derecho internacional al territorio: normas, datos y acción

Se aborda la violencia como un producto de la desigualdad de poder. Se estudia el marco normativo nacional (Ley 26.485) e internacional (CEDAW, Belém do Pará, OIT), con especial énfasis en la identificación de tipos y modalidades de violencia en la vida cotidiana y laboral.

Bloque de actualidad: El proyecto de falsas denuncias y sus efectos sobre el acceso a la justicia

Este bloque analiza críticamente el Proyecto de Ley S-0228/2025, impulsado por el bloque oficialista en el Senado de la Nación, que propone agravar las penas por falsas denuncias en contextos de violencia de género. Se examinan sus fundamentos, su sustento empírico —o la ausencia de él—, y sus efectos reales sobre las víctimas y el sistema de justicia. El módulo nombra explícitamente el proyecto como una medida regresiva que contradice los estándares internacionales de derechos humanos y analiza su dimensión política como expresión de backlash antifeminista.

Preguntas para el debate en taller:

- ¿Qué barreras enfrentan las mujeres en la región para hacer una denuncia? ¿Qué cambiaría si además existiera el riesgo de ser penalmente perseguidas por hacerlo?

- ¿Cómo pueden los agentes municipales acompañar a víctimas en un contexto donde la amenaza de contradenuncias se vuelve una herramienta del agresor?
- ¿Qué posición institucional debería tomar el municipio ante este debate legislativo?

Bibliografía

- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (2019).
- Convención de Belém do Pará (1994) – Ley Nacional 24.632.
- CEDAW – Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- ELA (2026). Denuncias falsas: un proyecto sin evidencias. ela.org.ar
- ONU Mujeres – LAC (2026). Preguntas y respuestas sobre denuncias falsas y violencia de género en Argentina.
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba (2026). Pronunciamiento sobre el Proyecto S-0228/2025.
- MESECVI-OEA/CEVI (2025). Comunicado sobre narrativas de falsas denuncias.
- Comité CEDAW (2026). Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Argentina.
- Gherardi, N. Acceso a la justicia: Guías de ELA.

MÓDULO IV Herramientas para el Abordaje Territorial y la Gestión

Leyes transformadoras y protocolos de actuación

Este módulo es eminentemente práctico y se centra en el rol del acompañante y los protocolos de actuación. Se analizan leyes transformadoras como la Ley de Matrimonio Igualitario, Identidad de Género, Ley Micaela y la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Se introduce el debate sobre la Ley de Cupo Laboral Travesti Trans en la gestión municipal.

Bibliografía

- Guías del Ministerio de las Mujeres y Diversidad sobre Ley Micaela y protocolos de intervención.
- Ley 26.743 de Identidad de Género.
- Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero (Ley Diana Sacayán).

MÓDULO V Economía, Trabajo y Masculinidades

Cuidados, techo de cristal y nuevas masculinidades en el Estado

Se profundiza en los conceptos de techo de cristal y segregación laboral. Un punto central es la Economía de los Cuidados y cómo los nuevos modelos de familia demandan que el Estado municipal piense en infraestructuras de cuidado. Asimismo, se debate sobre la masculinidad hegemónica y la construcción de alternativas dentro de los equipos de trabajo públicos.

Bibliografía

- Rodríguez Enríquez, C. La economía del cuidado en América Latina.
- Connell, R. Masculinidades.
- Cavallero, L. – Gago, V. Una lectura feminista de la deuda.

MÓDULO VI Políticas Públicas y Gestión Local en María Teresa

Del feminismo como actor político a la herramienta de gestión

El cierre de la diplomatura se enfoca en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género desde el ámbito municipal. Se trabaja sobre la territorialidad de los feminismos como actores políticos relevantes y se brindan herramientas para que cada trabajador/a pueda aplicar lo aprendido en su área específica (Hacienda, Obras Públicas, Acción Social, etc.).

Bibliografía

- CIPPEC. Materiales sobre transversalización de género en gobiernos locales.
- ELA (2022). Abordajes estatales y sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ durante el período 2015-2021.
- Saint Paul, C. D. (2021). Políticas de género, municipios, autonomía y pandemia: ¿Un abordaje suficiente? Rev. Plaza Pública, Año 14, N° 25.

MÓDULO VII Participación Política de las Mujeres, Paridad y Violencia Política de Género

De la cuota a la paridad real: mujeres en el poder local

La representación numérica de las mujeres en política ha crecido significativamente en las últimas décadas. Pero la paridad en las listas no garantiza paridad en el ejercicio real del poder. Este módulo parte de una pregunta concreta: ¿qué pasa después de que una mujer llega a un cargo? Aborda los obstáculos estructurales que persisten dentro de las instituciones, la violencia política como forma específica de violencia de género, y las herramientas normativas disponibles, con anclaje directo en la escala municipal y en la realidad de Venado Tuerto y la región.

Contenidos

1. El camino hasta acá: de la cuota a la paridad

La Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (2017) marcó un hito en el acceso de las mujeres a espacios legislativos. Sin embargo, los efectos de la paridad están sujetos al diseño de los regímenes electorales de cada provincia. En el nivel municipal, solo 258 de más de 2.000 intendencias en el país son ocupadas por mujeres.

2. La paridad no alcanza: el techo de cristal en la política local

Las mujeres en política identifican obstáculos concretos: favoritismo partidario hacia líderes masculinos, menor apoyo económico para el desarrollo político, acoso y discriminación dentro del propio partido, exclusión de reuniones donde se toman decisiones reales, y cuestionamiento permanente de su idoneidad técnica.

3. Violencia política de género: nombrarla para combatirla

La Ley 27.533 (2019) modificó la Ley 26.485 para incorporar la violencia pública-política contra las mujeres, definiéndola como aquella que, fundada en razones de género, mediante intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política. Según ELA, 8 de cada 10 mujeres argentinas vivieron situaciones de violencia a lo largo de sus carreras políticas.

4. Formas concretas de violencia política en el ámbito local

- Restricción del uso de la palabra en sesiones del Concejo.
- Descalificación por apariencia, tono de voz o estilo de comunicación.
- Exclusión de reuniones donde se toman decisiones reales.
- Presiones para votar en determinado sentido bajo amenaza de represalias.
- Cuestionamiento permanente de la idoneidad técnica (violencia simbólica).
- Violencia digital: ataques coordinados en redes sociales a mujeres que ocupan cargos públicos.

5. El municipio como arena de disputa y como espacio de transformación

La escala local es donde la violencia política es más cotidiana y menos denunciada — y también donde la transformación puede ser más concreta. El módulo cierra trabajando sobre herramientas prácticas: protocolos internos de actuación, producción de datos desagregados por género sobre participación en cargos electivos y de gestión en el territorio.

Preguntas para el debate en taller:

- ¿Cuántas mujeres ocupan cargos electivos en Venado Tuerto y los municipios de la región? ¿En qué posición de las listas llegaron?
- ¿Reconocés en tu propio recorrido político alguna de las formas de violencia política descritas? ¿Cómo las nombraste en ese momento?
- ¿Qué protocolos existen hoy en el municipio para abordar situaciones de violencia política de género? ¿Quién debería impulsarlos?

Bibliografía — Instrumentos internacionales vinculantes

- CEDAW – Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979). Art. 7: participación política y pública.
- CEDAW – Recomendación General N° 23: La mujer en la vida política y pública (1997).
- CEDAW – Recomendación General N° 40: Representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones (2024).
- Convención de Belém do Pará (OEA, 1994) – Ley Nacional 24.632. Art. 4: derecho de las mujeres a tener igualdad de acceso a las funciones públicas.

Bibliografía — Instrumentos de seguimiento y declaraciones regionales

- MESECVI – Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres (Lima, octubre 2015).
- MESECVI – Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (OEA/MESECVI, 2016).

Bibliografía — Marco normativo nacional

- Ley 27.412 – Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (2017).
- Ley 27.533 – Modificación de la Ley 26.485 para incorporar violencia pública-política (2019).
- Ley 26.485 – Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009).

Bibliografía — Estudios e informes

- ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2018). Violencia política contra las mujeres en Argentina.
- CIPPEC – Observatorio Electoral Argentino (2020). Democracia paritaria: mapa de género en la política argentina.
- ONU Mujeres – LAC (2018). Democracia paritaria: cómo prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en la política.
- PNUD / ONU Mujeres / IDEA Internacional (2021). Índice de Paridad Política en Argentina – Rompiendo los techos de cristal.
- Albaine, L. (2024). Violencia política de género y organismos electorales en América Latina. Revista Amelica.
- Cámara de Diputados de la Nación (2022). Violencia política por motivos de género en las elecciones 2021.

4. Modalidad de Cursada

La diplomatura se extenderá durante 6 meses bajo una modalidad híbrida. Se realizarán encuentros virtuales todos los viernes, con una duración de 3 horas por clase, destinados a la presentación teórica y el debate de textos. Estos se complementarán con 4 encuentros presenciales en formato de taller de 3 hs de duración, donde se trabajará sobre casos prácticos de la realidad local de María Teresa y la región de Venado Tuerto.

La diplomatura acreditará un total de 100 horas reloj:

- 48 horas de contacto directo: 36 horas en clases virtuales sincrónicas y 12 horas en talleres presenciales.
- 52 horas de trabajo autónomo y producción: incluye lectura de bibliografía y elaboración del Trabajo Final Integrador (TFI).

5. Proceso de Evaluación y Trabajo Final Integrador

Para obtener la certificación, los y las estudiantes deberán aprobar un Trabajo Final Integrador (TFI). Este trabajo consiste en la elaboración de una propuesta de gestión o una campaña de sensibilización que articule una temática histórica de género con una problemática actual del municipio. El objetivo es que el egresado/a devuelva a la comunidad una herramienta concreta para mejorar la gestión pública local.

6. Equipo Docente, Administración y Tutorías

- Coordinación Académica (1): Responsable de la articulación institucional y de la supervisión integral del programa.
- Cuerpo Docente: Especialistas encargados/as de las clases magistrales (virtuales) y de la conducción de los talleres en territorio (presenciales).
- Equipo de Tutores Pares (1 cada 10 estudiantes): Facilitadores/as permanentes que acompañan semana a semana la lectura de textos y la redacción del proyecto final.
- Administración de Campus y Soporte (1): Responsable de la gestión de la plataforma virtual y la asistencia técnica a los alumnos/as.

7. Cronograma 2026

Virtual (3 hs)		Taller presencial (3 hs)	
Viernes 7 de agosto	MÓDULO I	Virtual	Conceptos Fundamentales y Genealogía de la Emancipación (parte 1)
Viernes 14 de agosto	MÓDULO I	Virtual	Conceptos Fundamentales y Genealogía de la Emancipación (parte 2)
Viernes 21 de agosto	MÓDULO I	Taller presencial	Taller: Historia, patriarcado y mujeres que hicieron la Argentina
Viernes 28 de agosto	MÓDULO II	Virtual	Feminismos, Movimiento Obrero y Ciudadanía
Viernes 4 de septiembre	MÓDULO III	Virtual	Violencias de Género y Marco Normativo (parte 1)
Viernes 11 de septiembre	MÓDULO III	Virtual	Violencias de Género y Marco Normativo — Bloque falsas denuncias
Viernes 18 de septiembre	MÓDULO III	Taller presencial	Taller: Barreras a la denuncia y rol municipal
Viernes 25 de septiembre	MÓDULO IV	Virtual	Herramientas para el Abordaje Territorial y la Gestión
Viernes 2 de octubre	MÓDULO V	Virtual	Economía, Trabajo y Masculinidades
Viernes 9 de octubre	MÓDULO VI	Virtual	Políticas Públicas y Gestión Local en María Teresa
Viernes 16 de octubre	MÓDULO VI	Taller presencial	Taller: Diseño de herramientas de gestión con perspectiva de género
Viernes 23 de octubre	MÓDULO VII	Virtual	Participación Política, Paridad y Violencia Política (parte 1)
Viernes 30 de octubre	MÓDULO VII	Virtual	Participación Política, Paridad y Violencia Política (parte 2)
Viernes 6 de noviembre	MÓDULO VII	Virtual	Participación Política, Paridad y Violencia Política (parte 3)
Viernes 13 de noviembre	MÓDULO VII	Taller presencial	Taller: Protocolos y herramientas ante violencia política local
Viernes 20 de noviembre	TFI	Virtual	Tutoría y presentación del Trabajo Final Integrador